

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

### Anuncio

De conformidad con la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de febrero de 2018, se resolvió la aprobación del expediente de contratación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como aprobación de apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del contrato de "Servicios de profesionales para reforzar la atención del centro comarcal de atención infantil temprana del Ayuntamiento de Antequera". Expediente 110/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera (Málaga).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.
- c) Obtención de documentación e información:  
Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera. Calle Infante Don Fernando, 70, CP 29200 Antequera – Málaga.  
Portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).  
Teléfonos: 952 708 246 / 952 708 179.  
Fax: 952 708 173.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el perfil del contratante.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios. CPV: 85100000-0.
- b) Descripción: Contrato de servicios de profesionales para reforzar la atención infantil temprana del Ayuntamiento de Antequera.
- c) Duración del contrato: 4 años, pudiéndose prorrogar por plazo de 2 años.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, que de forma resumida es:
  - 1.1. Criterios objetivos (sobre B2): 25 puntos.
  - 1.2. Criterios subjetivos (sobre C): 15 puntos.

#### 4. Valor estimado del contrato

637.308,00 euros (IVA excluido).

#### 5. Presupuesto base de licitación

El precio de la UMAT se fija en 18,00 euros siendo el IVA aplicable del 0 % según artículo 20.1 3.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 6. Garantías exigibles

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (se entiende por importe de adjudicación el valor estimado del contrato), excluido IVA.

## 7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica-financiera y técnica del empresario: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: El día en que se cumpla los quince días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Antequera en calle Infante Don Fernando, 70, Antequera-Málaga. En horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el perfil del contratante.

## 9. Apertura de ofertas

La mesa de contratación, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 80 del RGLCAP, se reunirá a partir del tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, publicándose la fecha y hora de la misma en el perfil del contratante.

## 10. Gastos de publicidad

Máximo 1.000 euros.

Antequera, 1 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

1636/2018